



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 073-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 073-2026-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 03 de agosto de 2026.

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú reconoce la autonomía universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Ley Universitaria – Ley N.° 30220 establece que las universidades públicas cuentan con órganos de gobierno integrados por representantes docentes y estudiantiles elegidos democráticamente conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Resolución N.° 065-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 17 de julio de 2026, se aprobó el Cronograma Electoral para la Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, mediante solicitud de inscripción de personeros de fecha 31 de julio de 2026, la lista Unidad Valdizana - UVAL solicita la inscripción del personero general y alterno, según el siguiente detalle:

N°	LISTA	PERSONERO GENERAL	PERSONERO ALTERNO
1	UNIDAD VALDIZANA-UVAL	TUCTO MATEO, JEAN MARTAN	VERDE ALCEDO, WILFER FELIX

Y mediante solicitud de inscripción de candidato, presentado por el personero general de las listas UNIDAD VALDIZANA- UVAL, solicita la inscripción de candidatos, según el siguiente detalle:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	LISTA UNIDAD VALDIZANA-UVAL			
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	RIVERA	BARDALES	ANID ISABEL
	2	HUARANGA	TARAZONA	EUNICE EUGENIA
	3	CASTIGLIONI	PALACIOS	JUANA ELYUZ
	1	CALERO	CAJAS	ZENILDA LICA
	2	AMBICHO	MAIZ	GONZALO
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	VENTURA	CRISPIN	ERICA LUZ
	2	DEL AGUILA	VEGA	BALLACK BENEDIK
	1	OSPINAL	SOTOMAYOR	EDGAR
	2	RICALDI	VILLANUEVA	JESSICA GIOVANNA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 073-2026-UNHEVAL-CEU

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 7 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos", en Sesión Extraordinaria realizada el 31 de julio de 2026, se ha realizado la revisión de los documentos presentados, no advirtiéndose ninguna observación; por lo que en cumplimiento de la Actividad N° 10 – "Publicación de listas de candidatos admitidas", se tiene ADMITIDA la inscripción de los candidatos.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario y el Memorando N° 01-2026-UNHEVAL-CEU, mediante la cual se encarga la presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote;

SE RESUELVE:

1. **RECONOCER** a los personeros general y/o alterno para la Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

N°	LISTA	PERSONERO GENERAL	PERSONERO ALTERNO
1	UNIDAD VALDIZANA-UVAL	TUCTO MATEO, JEAN MARTAN	VERDE ALCEDO, WILFER FELIX

2. **ADMITIR**, la inscripción de los candidatos de la Listas UNIDAD VALDIZANA - UVAL para la Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	LISTA UNIDAD VALDIZANA-UVAL			
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	RIVERA	BARDALES	ANID ISABEL
	2	HUARANGA	TARAZONA	EUNICE EUGENIA
	3	CASTIGLIONI	PALACIOS	JUANA ELYUZ
	1	CALERO	CAJAS	ZENILDA LICA
	2	AMBICHO	MAIZ	GONZALO
CONSEJO DIRECTIVO DE POSGRADO	1	VENTURA	CRISPIN	ERICA LUZ
	2	DEL AGUILA	VEGA	BALLACK BENEDIK
	1	OSPINAL	SOTOMAYOR	EDGAR
	2	RICALDI	VILLANUEVA	JESSICA GIOVANNA

3. **PUBLICAR** la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.comiteelectoral.unheval.edu.pe>).

4. **HABILITAR** el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 073-2026-UNHEVAL-CEU

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	04/08/2026	05/08/2026	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU

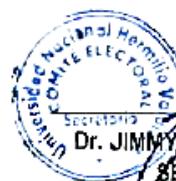
5. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros generales de las listas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FERMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

ILV:ert
DISTRIBUCION:
Rector/Vice Rector/Vice Rector/DIGAD/PP/Facultades/ALUS/GIR/PP/TRANSP/Archivo



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU